



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 629
QUILLÓN, miércoles 6 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS

LA SUMA DE \$:3.549.600
Y SON:TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JORGE ESCALANTE VAQUE. (MEDICO). MES DE JUNIO/2016 (232 HORAS) SEGUN BOLETA HONORARIOS 130, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. EN EGRESO DE PAGO NRO. 494, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRTO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	3.944.000			
21411	Retenciones Tributarias		394.400		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		3.549.600		C-0
TOTALES :		3.944.000	3.944.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°E° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME